CIRCULAR 40/17

22 de febrero de 2017

SALIDA CON CUATRO APOYOS Y DESCALIFICACIÓN A PARTIR DE LA SEGUNDA SALIDA FALSA EN CATEGORÍAS ALEVÍN Y BENJAMÍN A APLICAR EN LAS COMPETICIONES DE LA TEMPORADA DE AIRE LIBRE 2017 EN ADELANTE

Por acuerdo de la Junta Directiva de 17 de febrero de 2017, se informa para general conocimiento que, a partir de las competiciones de aire libre de la temporada 2016/17, se permitirá la salida con cuatro apoyos y sin tacos en las carreras de velocidad de las categorías benjamín y alevín en todas las competiciones de aire libre de ámbito autonómico.

Asimismo, a propuesta del Comité de Jueces, se aprueba que para las categorías benjamín y alevín, y también a partir de las competiciones de aire libre de la temporada 2016/17, no se descalificará al atleta o atletas responsable/s de la primera salida falsa de una serie. Es decir, que se aplicará la normativa de salidas que se aplica en pruebas combinadas en estas dos categorías.

Vº Bº

Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General
secretaria@famu.es